



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.998

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 29 de Enero de 2013**

Año CIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REAJUSTADA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 16 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: [boletinoficialcjud@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 268 del 21/01/13 - Aprueba contratos de locación de obra - Lic. Mariana Inés Prone y Arq. Estela Rosa Operti .....	519
---	-----

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 34D del 23/01/13 - Ratifica Resolución N° 004/13 del Inst. Pcial. de Vivienda - Renuncia presentada por el Sr. Jorge Delfin Segura .....	520
M.S.P. N° 35D del 23/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Imelda del Pilar Acosta .....	520
M.S.P. N° 36D del 23/01/13 - Beneficio Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Yolanda Gamboa .....	520
M.S.P. N° 37D del 23/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Mirta Nélide Torres .....	520
M.S.P. N° 38D del 23/01/13 - Acepta renuncia a la Dra. Paula Raquel Villamil .....	520
M.C. y T. N° 39D del 23/01/13 - Da por Rescindido contrato de locación de servicios - Sr. Carlos Daniel Musa .....	520
M.C. y T. N° 40D del 23/01/13 - Acepta renuncia del Sr. Sebastián Miguel González Magnasco .....	521
M.D.H. N° 41D del 24/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Ana María Fretes de Vides .....	521
M.S.P. N° 42D del 24/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Aprueba Resolución N° 377-I/12 Inst. Pcial. de Salud de Salta - Sr. Domingo Roque Resina .....	521
M.S.P. N° 43D del 24/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Aprueba Resolución N° 364-I/12 - Inst. Pcial de Salud de Salta - Sra. María Ester Raspa .....	521
M.S.P. N° 44D del 24/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Aprueba Resolución N° 379-I/12 - Inst. Pcial. de Salud de Salta - Sra. Elena Lucía Hernaez .....	521
M.S.P. N° 45D del 24/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Aprueba Resolución N° 378-I/12 - Inst. Pcial. de Salud de Salta - Dr. Ricardo César Sarzur .....	521

### RESOLUCION

N° 100032238 - Ministerio Público de Salta N° 10351/13 .....	521
--	-----

### LICITACIONES NACIONALES

N° 100032239 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 04/13 .....	522
N° 100032237 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 03/13 .....	523
N° 100032236 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 02/13 .....	523
N° 100032235 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 01/13 .....	524

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 300000172 - Universidad Nacional de Salta - N° 008/12 .....	524
N° 100032050 - Universidad Nacional de Salta - 009/12 .....	525

**CONTRATACION DIRECTA**

Pág.

N° 100032234 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art 12 - Ley 6838 - Expte. ADM 1911/13 .....	525
--	-----

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100032233 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 04/13 .....	526
---	-----

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100032183 - María del Carmen Boggione y Alberto Facundo Boggione - Expte. N° 34-78.923/12 - Matrículas 3296 y 3297 Dpto. La Viña - Loteo "Punta de Diamante" - Presa Gral. Belgrano, Dique Cabra Corral - Localidad de Coronel Moldes .....	526
--	-----

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100032231 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 2919/13 .....	526
--	-----

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

N° 100032214 - Minist. de Ambiente y Produc. Sustentable - Lugar de Audiencia El Quebrachal - Dpto. Anta - Finca "La Esperanza y Campo Alegre" Inmueble Matrículas N° 265 y 255 Dpto. Metán - Expte. N° 119-18.623/10 Iniciado por las Firmas Aldo Navilli y Hno. S.A. y Puramel S.A. - Desmote con fines de Agricultura .....	527
---	-----

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 100032232 - Vulcano III - Dpto. Los Andes - Distrito Inca Viejo - Expte. N° 20.575 .....	527
---	-----

**SUCESORIO**

N° 100032202 - Reyes Gareca Gerónimo y Gutiérrez, Gregoria Cornelia - Expte N° 401.932/12 .....	528
---	-----

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 100032230 - Tejerina, Oscar Mario c/Vidal, Carlos - Expte. N° 335.124/10 .....	528
N° 100032225 - Rivas Zoila Mercedes vs. Figueroa Juan Ernesto - San José de Metán - Expte. N° 15.008/12 .....	528

**Sección GENERAL****RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100032240 - Del día 28/01/13 .....	528
---------------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 21 de Enero de 2013

DECRETO N° 268

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0060016-58.613/2012-12, 0110272-166.637/  
2012-0 y 0110272-166.620/2012-0

VISTO los Contratos de Locación de Obra celebrados entre la Subsecretaría de Financiamiento, la Lic. Mariana Inés Prone y la Arq. Estela Rosa Operti, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en el marco de las gestiones que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de la Subsecretaría de Financiamiento y la Subsecretaría de Desarrollo y Turismo, ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de avanzar en el "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta II";

Que es necesario contar con estudios para el diseño de la operación para llevar adelante el punto 3.10 del Plan de Acción, suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento, el Subsecretario de Evaluación de Proyectos con Financiamiento Externo de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Director Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y el Jefe de Equipo de Proyecto. BID, en su visita a nuestra Provincia realizada los días 16 y 20 de Abril del corriente año;

Que dichos estudios consisten en diagnósticos turísticos, sociales y ambientales con plan de acción, plan de inversión, identificación de la vocación turística, evaluación del potencial turístico, elaboración de proyectos, entre otros;

Que a tales fines, y teniendo en cuenta la prontitud con la que se requieren tales estudios, la Lic. Ana Cornejo Remy, Subsecretaría de Desarrollo Turístico, sugiere la contratación de la Lic. Mariana Inés Prone y

de la Arq. Estela Rosa Operti, por considerar sus perfiles adecuados para complementar con el requerido;

Que las presentes contrataciones se realizan en el marco de lo establecido en el Artículo 97, inciso a) de la Ley N° 6.838;

Que de las actuaciones referenciadas surge la verificación de partidas presupuestarias específicas y dictamen legal favorable;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. Mariana Inés Prone, D.N.I. N° 24.237.940, por el término de dos meses a partir de la fecha del presente instrumento, el que como Anexo I forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. Estela Rosa Operti, D.N.I. N° 17.028.992, por el término de dos meses a partir de la fecha del presente instrumento, el que como Anexo II forma parte del presente Decreto.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria perteneciente a la Subsecretaría de Financiamiento ejercicio 2.012.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 34D - 23/01/2013 - Expte. N° 68-211.664/12 y Cde. 1**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 004/13 del Instituto Provincial de Vivienda de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor Jorge Delfin Segura, D.N.I. N° 8.175.494, agente de Planta Permanente - Auxiliar Técnico II según equivalencia remunerativa Dcto. 1484/01 - referido al Decreto 1266/96, a partir del 01 de enero de 2013, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 35D - 23/01/2013 - Expediente N° 0100127-9.045/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con Vigencia al 05 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Imelda del Pilar Acosta, DNI. N° 05.665.316, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01189 de fecha 18 de Octubre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - General Güemes, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 150, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 36D - 23/01/2013 - Expediente N° 0100089-150.336/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de Julio de 2012, la renuncia presentada por la señora Yolanda Gamboa, DNI. N° 10.493.387, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI, Salta, mediante Resolución N° RNT-E 03166 de fecha 03 de Julio de 2012, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 825, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Art. 2° - La Señora Yolanda Gamboa, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo

por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 37D - 23/01/2013 - Expediente N° 0100244-1.595/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Junio de 2012, la renuncia presentada por la señora Mirta Nélida Torres, DNI. N° 10.005.397, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01195 de fecha 10 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 252 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 38D - 23/01/2013 - Expediente N° 0100184-642/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de Julio de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Paula Raquel Villamil, DNI. N° 28.259.393, por razones particulares, al Cargo: Bioquímica - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 N° de Orden 15.1, creado por Decreto N° 4448/09, dependiente del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 980/11.

Art. 2° - Dejar establecido que la Dra. Villamil; no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

**Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 39D - 23/01/2013 - Expediente N° 16-187.525/12**

Artículo 1° - Dar por Rescindido, con vigencia al 1° de septiembre de 2012, el contrato de locación de servicios suscripto entre el señor Carlos Daniel Musa, D.N.I. N° 32.165.442, y la Secretaría de Turismo, de-

pendiente de este Ministerio, cuya última prórroga fuera aprobado mediante Decreto N° 2.050/12.

Ovejero

**Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 40D - 23/01/2013 - Expediente N° 307-2.127/13**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Sebastián Miguel González Magnasco - D.N.I. N° 21.833.690, como Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III - Planta Permanente del Teatro Provincial de Salta, a partir del día 1° de Febrero de 2.013.

Ovejero

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 41D - 24/01/2013 - Expediente N° 0040153-87.733/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por la señora Ana María Fretes de Vides, DNI. N° 05.078.719, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01194, de fecha 29 de Marzo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Jefe de División Centro de Desarrollo Infantil Obispo Mugerza Orán - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI - N° de Orden 208, dependiente del Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Pace

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 42D - 24/01/2013 - Expte. n° 40.988/12-código 74**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 377-I/12, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 43D - 24/01/2013 - Expte. n° 38.948/12-código 74**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 364-I/12, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 44D - 24/01/2013 - Expte. n° 41.450/12-código 74**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 379-I/12, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 45D - 24/01/2013 - Expte. n° 41.719/12-código 74**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 378-I/12, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Heredia

*Los Anexos que forman parte del Decreto N° 268 y Resoluciones Delegadas N°s 42D, 43D, 44D y 45D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100032238

F. v/c N° 0002-02807

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 25 de Enero de 2013

RESOLUCION N°: 10351

VISTAS:

Las Actuaciones 879/12 caratuladas "Srta. Secretaria Coordinadora de Asesorías Itinerantes - Eleva informe sobre aspectos en la prestación de servicios en J.V. González y Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs 63, el Sr. Defensor General de la Provincia Dr. Luis Félix Costas requiere se elabore el instrumento que le encomiende el control, supervisión, determinación de la modalidad y planificación del trabajo de las Aseso-

rias Itinerantes atento la naturaleza de funciones que desarrolla dicho curso de acción con estrecha vinculación a la labor que desempeñan las Defensorías Civiles.

Que la ley 7328 establece que las Asesorías Jurídicas Itinerantes tendrán por misión prestar asesoramiento jurídico a las personas de escasos recursos que vivan alejadas de los lugares donde están asentadas las cabeceras de los departamentos judiciales, siendo su tarea atender a los ciudadanos orientándolos en lo necesario para la defensa de sus personas, sus derechos y el fiel cumplimiento de la ley y de las garantías constitucionales que les amparen.

Que a su vez, el texto normativo establece que las Asesorías Jurídicas Itinerantes estarán bajo la directa dependencia del Colegio de Gobierno, ejecutando las instrucciones que éste dicte en cumplimiento de las políticas fijadas para su desempeño.

Que teniendo en cuenta la necesidad de supervisar el trabajo de las Asesorías Jurídicas Itinerantes en las localidades del interior, la definición de criterios en la planificación de cronogramas de atención y las funciones propias de este curso de acción en lo pertinente a la evacuación de consultas de carácter jurídico con la eventual posibilidad de inicio de acciones judiciales por parte de los justiciables, este Colegio de Gobierno entiende conveniente disponer que el Sr. Defensor General de la Provincia desempeñe funciones de orientación, dirección y supervisión de las actividades a realizar por las Asesorías Jurídicas Itinerantes en razón de que la labor que éstas desarrollan guardan congruencia operativa y orgánica con las competencias específicas de la defensa pública.

Que no obstante lo antes enunciado, la distribución de funciones que este Colegio de Gobierno entiende pertinente, no exime a las Asesorías Jurídicas Itinerantes de dar cumplimiento a las exigencias normativas y reglamentarias preexistentes, debiéndose elevar a Colegio de Gobierno los informes pertinentes de conformidad con lo establecido en los artículos 147 y 148 del Reglamento General del Organismo para su posterior análisis y aprobación.

Que asimismo y, conforme las previsiones de la ley 7760 y Resolución Nº 10281/12, corresponde la emisión del presente instrumento.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno en Feria**

RESUELVE:

1. Establecer que el Sr. Defensor General de la Provincia ejerza la dirección, supervisión y coordinación de la planificación de las actividades asignadas al curso de acción integrador de las Asesorías Jurídicas Itinerantes por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Disponer que a través de la Dirección de Informática se publique el presente instrumento en la página web del organismo.

3. Disponer a publicación del presente instrumento en el Boletín Oficial de la Provincia.

4. Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

**Dr. Luis Félix Costas**

Defensor General

Ministerio Público - Salta

**Dra. Mirta Lapad**

Asesora General de Incapaces

Ministerio Público - Salta

**Dr. Oscar A. Pucci**

Secretaría de Despacho

Ministerio Público - Salta

Imp. \$ 104,00

e) 29/01/2013

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. Nº100032239

F. Nº 0001-46416

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa Plan de Obras  
del Ministerio de Educación de la Nación  
se anuncia el llamado a la Licitación  
Pública Nacional Nº 04/13**

**Licitación Pública Nº 04/13**

Obra: Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela Nº 4176 - "Mariano Echazú", ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.193.696,08.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/03/13 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 07/03/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras



Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 2.190,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 06/03/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 900,00 e) 29/01 al 25/02/2013

O.P. N° 100032237 F. N° 0001-46415

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 03/13**

**En el marco del Programa Plan de Obras  
se anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

**Objeto: "Ampliación y Refacción de Edificio  
Escolar Nivel Inicial en la Escuela N°4080  
- Gral. Dionisio Puch", ubicada en la localidad  
de La Viña, Departamento La Viña  
de la Provincia de Salta.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.214.689,86.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/03/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 07/03/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos. Valor del pliego: \$ 1.210,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis

Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/01/13 hasta las 13:00hs del 06/02/13

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

O.P. N° 100032236 F. N° 0001-46414

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa Plan de Obras  
del Ministerio de Educación de la Nación  
se anuncia el llamado a la Licitación  
Pública Nacional N° 02/13.**

**Licitación Pública N° 02/13.**

Obra: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela N° 4732 - San Carlos de Borromeo", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.253.599,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/02/13 a hs: 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/02/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° piso a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 27/02/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
UCEPE

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

O.P. N° 100032235

F. N° 0001-46413

**Ministerio de Educación de la Nación****Dirección de Infraestructura****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales****En el marco del Programa Plan de Obras  
del Ministerio de Educación de la Nación  
se anuncia el llamado a la Licitación  
Pública Nacional N° 01/13****Licitación Pública N° 01/13**

Obra: "Construcción de Sala de inicial - Jardín en la Escuela N° 4012 - Julio Argentino Roca", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.457.904,73.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/02/13 a hs. 9:30 en la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/02/13 a hs 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.450,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 27/02/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
UCEPE

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 300000172

F. v/c N° 0003-0031

Lugar y Fecha: Salta, 18 de diciembre de 2.012.-

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad  
Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/12 - Ejercicio:  
2.012 Expediente N° 18.130/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Ma-  
teriales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 0150-Edificio  
(IPE)- 1° Etapa- Hormigón Armado- Planta Baja - Fa-  
cultad de Ciencias de la Salud-, en el Complejo Univer-  
sitario Gral. San Martín, de esta Universidad.-

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección:

Dirección General de Obras y Servicios - Complejo  
Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 -  
4400-Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar)-  
opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Con-  
trataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio  
Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el  
Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Sala "Holver Martínez Borelli"- Consejo Superior - Avda.  
Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso - 4400- Salta

Plazo/Horario: 4 de marzo de 2.013. - a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de  
este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de  
presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la  
oficina nacional de contrataciones:

[www.argentinacompragov.ar](http://www.argentinacompragov.ar), ingresando al Acceso  
Directo" Contrataciones Vigentes y en  
[consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 845.000,00 (Pesos Ocho-  
cientos Cuarenta y Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días  
calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: S 450,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta)

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. S 900,00 e) 10 al 30/01/2013

O.P. N° 100032050 F. v/c N° 0002-02768

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 18 de diciembre de 2.012.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 009/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente N° 18.212/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 017/5 - Biblioteca Central - Acometida Subterránea y Distribución Externa para Equipos de Aire Acondicionado, en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta

Plazo/Horario: 1 de Marzo de 2.013 a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentina.compra.gov.ar](http://www.argentina.compra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Presupuesto Oficial: S 247.624,20 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veinticuatro con Veinte Centavos)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: S 240,00 (Pesos Cientos Cuarenta)

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. S 900,00 e) 09 a 29/01/2013

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100032234

F. N° 0001-46412

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 1.911/13**

**Adquisición de Artículos de Limpieza para Dependencias Varias**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 08 de febrero a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de artículos de limpieza para dependencias varias, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta.  
Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 08 de febrero de 2013. Horas 10:00.

**Cra. Liliana Corona**  
Dirección de Administración  
Poder Judicial Salta

Imp. \$ 60,00

e) 29/01/2013

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100032233

F. v/c N° 0002-02806

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Precio N° 04/2013**

**Expediente N° 3102-3.013/13.**

Objeto: Adquisición de una estufa de secado y esterilización, una estufa de cultivo digital y un contador de colonias.

Destino: Laboratorio de Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 19/02/2013 Hasta Horas:  
11:30.

Apertura de Ofertas: 19/02/2013 Horas: 12:00.

Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 37.700,00 (Pesos treinta y siete mil setecientos con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Clara Cecilia García**  
Abogada  
Gcia. Contr., Cpras. y Abast.

Imp. \$ 60,00

e) 29/01/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100032183

F. N° 0001-46337

Ref. Exptes. N° 34-78.923/12

Los Sres. María del Carmen Boggione y Alberto Facundo Boggione, propietarios de las matriculas 3296

y 3297 del Dpto. La Viña, solicitan concesión de uso del agua pública para uso poblacional de 1,9531 lts./seg. y para irrigación de 3,675 lts./seg. del loteo recreativo "Punta de Diamante", aguas a derivar desde la Presa Gral. Belgrano, Dique Cabra Corral, del Dpto. La Viña, localidad de Coronel Moldes.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 30/01/2013

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100032231

F. v/c n° 0002-02805

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa Artículo 13h**

**Expediente N°: 2.919/13**

Objeto: Recuperación de pozo profundo Juan Pablo II

Destino: Pozo Profundo Juan Pablo II - N° 4 - Salta - Capital.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de contratación: 18/01/2013

Proveedor: Villagrán Jorge Agustín.

Monto: \$ 62.800,00 (son pesos sesenta y dos mil ochocientos con 00/100) + IVA. En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Clara Cecilia García**  
Abogada

Gcia. Contr., Cpras. y Abast.

Imp. \$ 60,00

e) 29/01/2013

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100032214

F. N° 0001-46381

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en una superficie de 491,1417 ha netas de desmonte, sobre un total de 711,6659 ha brutas a habilitar, en Finca Establecimiento "La Esperanza y Campo Alegre", inmueble matrículas N° 265 y 255 del Dpto. Metán, expediente N° 119-18623/10, iniciado por las firmas Aldo Navilli y Hno. S.A. y Puramel S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 08 de Febrero de 2013, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Sala de eventos "Monique", sita en calle Hipólito Yrigoyen esquina Pasaje San Juan.

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en

calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en calle Ramón Tornero esq. San Martín, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs. En la localidad de El Galpón, Dpto. Metán, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 111, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 06 de Febrero de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. Antonio Vicente Sánchez López.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 216,00

e) 28 al 30/01/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100032232

F. N° 0001-46411

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero en expediente n° 20.575 ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Oro, Plata, Cobre ubicado en el departamento Los Andes, distrito Inca Viejo provincia de Salta. La mina se denomina Vulcano III, las coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

**P. M. D. Coordenadas Gauss - Kruger Mina  
Vulcano III Posgar 94**

Y= 3425789.17 X= 7221172.81

	Y	X
1	3425872.00	7224023 66
2	3427844.92	7224023 66
3	3427844.92	7217026 11
4	3426605.78	7217032 82
5	3426605.78	7217030 94
6	3425587.75	7217038 34
7	3425584.60	7217638 18
8	3425579.96	7218537 86
9	3425578.73	7218837 22
10	3425578.34	7218837 22
11	3425578.34	7219137 56
12	3425877.84	7219139 19
13	3425876.27	7219436 99
14	3425873.18	7220037 16
15	3425872.27	7220214 07
16	3426017.18	7220338 50
17	3425542.08	7220891 77
18	3425542.08	7222046 00
19	3425872.00	7222046 00

La superficie concedida es de 1482 Has. 3980m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 29/01, 04 y 14/02/2013

**SUCESORIO**

O.P. N° 100032202 F. N° 0001-46362

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de le Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Reyes Gareca Gerónimo y Gutiérrez, Gregoria Cornelia" - Sucesorio - Expte. N° 401.932/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario Nuevo Diario. Salta, 14 diciembre 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/01/2013

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100032230 F. N° 0001-46407

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados Tejerina, Oscar Mario c/Vidal, Carlos s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 335.124/10, citase al Señor Carlos Vidal y/o sus herederos a comparecer a juicio por edictos que se publicaran por

tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Amplíese carátula consignando a los herederos del Señor Carlos Vidal. Fdo. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 13 de Noviembre de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/01 al 01/02/2013

O.P. N° 100032225 F. N° 0001-46401

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: "Rivas Zoila Mercedes vs. Figueroa Juan Ernesto s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.008/12, cita al Sr. Juan Ernesto Figueroa y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Partida Mayor extensión N° 6271, rural, Lote 6-B de la localidad de El Naranjo, Dpto. de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 (seis) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, por el término de 5 días. (art. 145 y 146 del C.P.C.y C). Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/01 al 04/02/2013

**Sección GENERAL**

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100032240

Saldo anual acumulado	\$ 34.910,60
Recaudación Boletín del día 28/01/13	\$ 3.407,80
<b>TOTAL Recaudado a la fecha</b>	<b>\$ 38.318,40</b>

**Oficina de Servicios Ciudad Judicial**  
**Por Disposición Interna N° 106/2010**  
**Feria Judicial para el mes de Enero/2013**

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expedirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)